



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**170****MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora doña Rosa María Rojo Cabezudo, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 6 de Málaga, en los autos número 392 de 2010, seguido a instancias de doña Ainhoa Malo Noguera, contra “Eptisa Servicios de Ingeniería, Sociedad Anónima”, “Paymacotas, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Unión Temporal de Empresas ATCV Ampliación Campo de Vuelo de Málaga”, “Vorsevi Saute” y “Instituto Técnico de Inspección y Control, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a “Eptisa Servicios Ingeniería, Sociedad Anónima”, y “Unión Temporal de Empresas ATCV Ampliación Campo de Vuelo de Málaga”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 21 de junio de 2010, a las once y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), tercera planta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Eptisa Servicios Ingeniería, Sociedad Anónima”, y “Unión Temporal de Empresas ATCV Ampliación Campo de Vuelo de Málaga”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 11 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.944/10)